

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA MARTES 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 EN LA COMUNA DE PICHILEMU, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO, 2 4 OCT 2023
DECRETO: N° 2 5 4 8
VISTOS:

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 5. Decreto Ley Nº 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- 6. Oficio Circular Nº 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Samuel Robles Valenzuela.
- 8. Póliza de Fianza de Conductor Nº 139264, a nombre del Sr. Samuel Robles Valenzuela.
- 9. Solicitud de fecha 04 de octubre del año 2023, enviada por la Directiva del Club Social y Deportivo de la Comuna de Algarrobo.
- Correo Electrónico de fecha 19.10.2023, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 19.10.2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Solicitud de fecha 04.10.2023 del Club Social y Deportivo, además de adultos mayores activos de la Comuna de Algarrobo, en donde solicita el traslado de adultos mayores activos, a la Comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O" Higgins, quienes visitarán lugares como: Bucalemu, Salinas de Cahuil y Pañul, el día martes 24 de octubre del año 2023, en horario desde las 08:00 hrs.
- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Comunitario, Marca, Hyundai, Modelo County, P.P.U. GXBC-70), a la Comuna de Pichilemu, Región del Libertador General Bernardo O" Higgins, para efectuar el traslado de integrantes pertenecientes a Adultos Mayores activos de la Comuna de Algarrobo, quienes visitarán algunos lugares tales como: Bucalemu, Salinas de Cahuil y Pañul, el día martes 24.10.2023.

## **DECRETO**:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus comunitario), marca Hyundai, modelo County, Placa Patente Única GXBC-70.
- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 24.10.2023, al Sr. Samuel Robles Valenzuela, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 139264.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.

Decreto Alcaldicio Nº

24 OCT 2023 5 4 8 Fecha:

**DISTRIBUCION:** 

Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)

Depto. Recursos Humanos. (1)

> Sr. Interesado. (1)

(2)Secretaría Municipal.

> MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL Recepción: OCT 2023 FECHA SALIDA:.... OBSERVACIÓN Nº:....